



1. OBJETIVO

Establecer las directrices del Sistema de Gestión Integral de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara (Agencia).

2. ALCANCE

Aplica a todo el personal de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

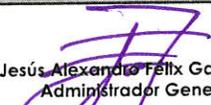
3. REFERENCIAS

- 3.1. Plan Institucional de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. ISO 9001:2015 - Sistemas de gestión de la calidad.
- 3.3. ISO 37001:2016 - Sistema de gestión antisoborno.
- 3.4. Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.5. Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"
- 3.6. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3.7. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- 3.8. Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana De Guadalajara".

4. POLÍTICAS

4.1. Política anticorrupción, antisoborno y/o Cohecho.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes anticorrupción y satisfacer las necesidades y/o expectativas de las partes interesadas, se establece que, en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara dedicada a la administración de los parques y bosques urbanos, determina objetivos antisoborno y/o Cohecho, los cuales se revisan y se verifica

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



4.4. Misión.

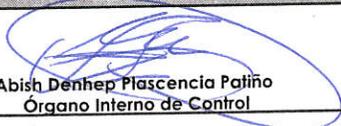
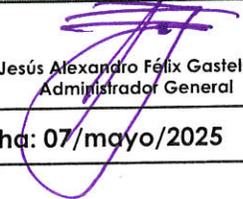
Somos la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, responsable de llevar una administración basada en el uso correcto y eficiente de recursos públicos o derivados de la procuración de fondos, con el propósito de generar espacios dignos, modernos y seguros, con conectividad biológica, que promuevan la sensibilización social e inspiren a comunidades vecinas del Área Metropolitana de Guadalajara, a la sana convivencia, la recreación familiar, deportiva, social, educativa y cultural que coadyuve a la integración y coexistencia en equilibrio con el ecosistema y la diversidad biológica de nuestros bosques urbanos.

4.5. Visión

Ser para el año 2030 un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal, con una perspectiva metropolitana innovadora, que sea referente a nivel nacional e internacional, en la eficiente y transparente administración de sus recursos, que coadyuve en la integración y coexistencia de Bosques Urbanos con conectividad biológica, por medio de procesos estandarizados, con soporte técnico, científico y legal, que sustente todas las actividades, aportando a la transformación del Área Metropolitana de Guadalajara en una urbe resiliente y sustentable.

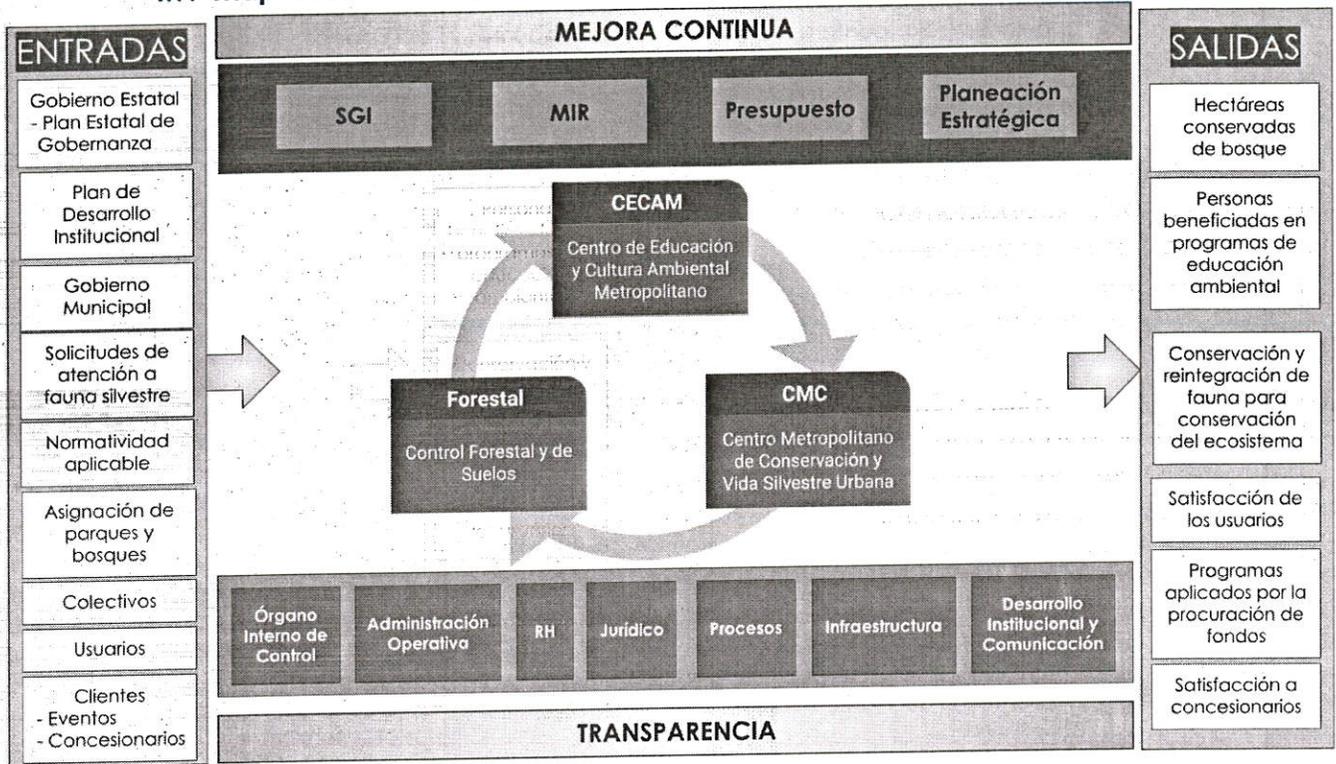
4.6. Valores

- **Calidad:** Realizar nuestras funciones habitualmente con eficiencia, eficacia y efectividad.
- **Trabajo en Equipo:** Conjugar los esfuerzos en forma coordinada, participativa y con sinergia para lograr la misma meta.
- **Honestidad:** Actuar de manera congruente sustentada en los principios de la verdad, decencia, justicia, ética y honradez.
- **Respeto:** Proceder con consideración y tolerancia hacia las personas, la naturaleza y el trabajo, para propiciar la armonía de los efectos y consecuencias que originen.
- **Disciplina:** Realizar las funciones con orden y respeto a las normas, autoridades y jerarquías.
- **Pasión:** Desarrollar nuestras labores con firmeza, determinación, y perseverancia hasta lograr el objetivo propuesto.
- **Armonía:** Interactuar en el ejercicio de las funciones con humanismo, correspondencia, actitud, integración, calidez, compañerismo y amor.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

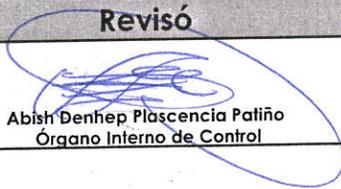
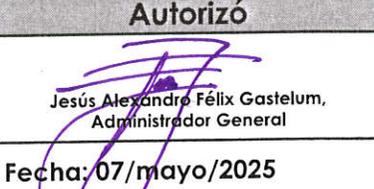


4.9. Mapeo de Procesos.



4.10. Roles, Responsabilidades y autoridades

Roles	Atribuciones	Responsabilidad	Integrantes	Ordenamiento
Órgano de Gobierno (Junta de Gobierno)	<p>La Junta es la instancia colegiada de máxima autoridad de la Agencia.</p> <p>Los integrantes de la Junta contarán con voz y voto, con excepción del Secretario Técnico, el Órgano Interno y los Representantes Municipales que no hayan entregado al menos un parque, bosque,</p>	<p>a) Entender, cumplir y aplicar los requisitos del sistema de gestión antisoborno en lo que respecta a su rol en la organización y aprobar la política antisoborno de la organización;</p> <p>b) Asegurar que la estrategia de la</p>	<p>I. Presidente: Director General del IMEPLAN;</p> <p>II. Secretario Técnico: Administrador General de la Agencia;</p> <p>III. Representante</p>	<p>Convenio Especifico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos</p>

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

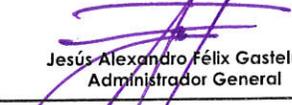


	<p>Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;</p> <p>IX. Los desistimientos de las acciones jurisdiccionales tanto en el ámbito estatal como en el federal;</p> <p>X. En su caso modificación de los tabuladores de los precios por los servicios, eventos, carreras que se lleven a cabo dentro de los parques, bosques, áreas naturales protegidas y/o polígono que pudiera transformarse en alguno de los anteriores, ubicados dentro del polígono del AMG de la RED, exceptuando los contemplados en alguna legislación.</p> <p>XI. La celebración de convenios y contratos que impacten de manera negativa el patrimonio de la Agencia.</p> <p>XII. La reglamentación interna de la Agencia.</p> <p>XIV. Desistimientos de acciones jurisdiccionales;</p> <p>XV. Proponer al Estado, aportaciones complementarias para financiar proyectos de estudio o mejoramiento de bosques urbanos y corredores biológicos que los conectan, el desarrollo de estudios y, proyectos específicos que los recursos de la Agencia no</p>			
--	---	--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

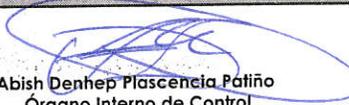
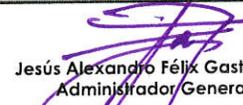


	<p>que requieran cláusula especial;</p> <p>c. Suscribir los nombramientos de los servidores públicos de la Agencia en términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;</p> <p>d. Formular querellas, denuncias y otorgar perdón;</p> <p>e. Ejercitar las acciones jurisdiccionales tanto en el ámbito estatal como en el federal;</p> <p>f. Comprometer asuntos en arbitraje y celebrar transacciones; y</p> <p>g. Otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con las facultades que le competan.</p> <p>VI. Administrar los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales de la Agencia;</p> <p>VII. Formular y someter para su conocimiento y aprobación de la Junta:</p> <p>a. Organigrama y plantilla de personal;</p> <p>b. Programa Anual de Trabajo;</p> <p>c. Programa Anual de Inversión;</p> <p>d. Matriz de indicadores para resultados;</p> <p>e. Proyecto de presupuesto</p>	<p>se asignen, se comuniquen dentro y a través de todos los niveles de la organización.</p> <p>Los directores en cada nivel son responsables de requerir que los requisitos del sistema de gestión integral se apliquen y se cumplan en su departamento o función.</p>		
--	--	--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

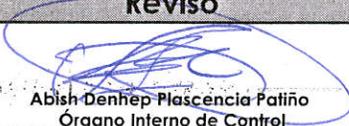
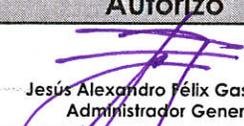


	<p>XI. Recabar, organizar y publicar información estadística, normativa y de las actividades sustantivas de la Agencia con propósitos de difusión, utilizando los medios informáticos e impresos necesarios;</p> <p>XII. Establecer y operar los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos en los planes y programas;</p> <p>XIII. Definir las políticas de instrumentación de los sistemas de control y evaluación que sean necesarios;</p> <p>XIV. Tomar las acciones correspondientes para corregir las deficiencias que se detecten y presentar a la Junta informes periódicos sobre el cumplimiento de los objetivos del sistema de control y evaluación, su funcionamiento y programas de mejoramiento;</p> <p>XV. Certificar aquellos documentos originales que obren en los archivos y expedientes de la Agencia, a efecto de exhibirlos ante los tribunales o juzgados competentes, para procedimientos judiciales o contenciosos, administrativos, entes fiscalizadores y en general para cualquier asunto ante autoridad jurisdiccional y/o administrativa; y</p> <p>XVI. Las demás que la Junta le señale y las que establezcan otras</p>			
--	---	--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

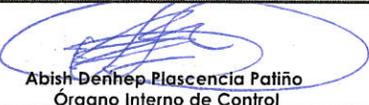
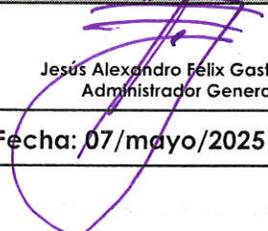


	<p>operativos de las áreas, así como validar el cumplimiento de leyes, reglamentos y normas vigentes aplicables a sus actividades.</p> <p>La Gerencia de Conservación y Mejoramiento del Ecosistema es responsable de establecer y ejecutar principios ambientales y de sustentabilidad a través de las actividades operativas y administrativas relacionadas con el manejo de flora, fauna y educación ambiental para el mejoramiento y preservación del ecosistema de los parques, bosques, áreas naturales protegidas y/o polígonos de la Agencia y dar cumplimiento de las políticas, planes y proyectos relacionados con la gestión ambiental.</p> <p>La Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación, es responsable de coordinar y administrar la gestión de procuración de fondos y el desarrollo institucional de la Agencia; buscando el crecimiento en el número de patrocinadores y donadores en beneficio de la preservación de los parques, bosques y/o áreas naturales protegidas (espacios públicos) y sus ecosistemas, enfocado en obtener recursos a través de donantes individuales recurrentes, aportaciones de recuperación por espacios y eventos especiales dentro</p>			
--	--	--	--	--

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025



	ecosistema, su biodiversidad biológica de los Bosques Urbanos y áreas naturales protegidas de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.			
Función de cumplimiento Órgano Interno de control	<p>El Órgano Interno de Control es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en el Organismo. Asimismo tiene como propósito vigilar que los procesos y procedimientos que realizan los servidores públicos, se encuentren apegados a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, así como a los objetivos sustantivos de la Agencia, en caso contrario posee la autoridad para atender, tramitar y resolver las quejas, denuncias presentadas contra presuntas irregularidades administrativas cometidas.</p> <p>Asimismo, cuenta con las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Evaluar el desempeño general y por funciones de la Agencia;</p> <p>II. Examinar y evaluar los sistemas, mecanismos y procedimientos de control;</p> <p>III. Realizar estudios sobre la eficiencia en el ejercicio del gasto corriente y de inversión;</p>	<p>a) supervisar el diseño e implementación del sistema de gestión antisoborno por parte de la organización;</p> <p>b) proporcionar asesoramiento y orientación al personal sobre el sistema de gestión antisoborno y las cuestiones relacionadas con el soborno;</p> <p>c) asegurarse de que el sistema de gestión antisoborno es conforme con los requisitos de este documento;</p> <p>d) informar sobre el desempeño del sistema de gestión antisoborno al órgano de gobierno (si existe) y a la alta dirección y a otras funciones de cumplimiento, según corresponda.</p>	Titular e integrantes del Órgano Interno de Control de la Agencia.	<p>Convenio Específico de Coordinación y Asociación Metropolitana para la Creación del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara</p> <p>Artículos 66 y 67 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.</p>

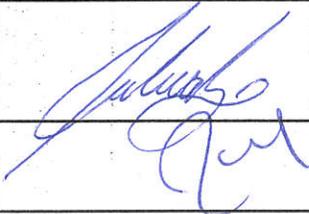
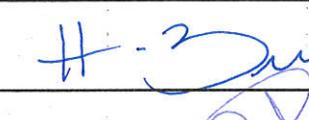
Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025

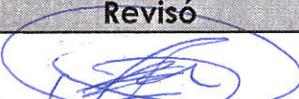


5. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
N/A	N/A/N/A	N/A/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Anexo A

Paulina Livier Castañeda Mejía Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación	
Vanessa García Servín Gerencia de Procesos	
María Engracia Karina Aguilar Vizcaíno Gerencia de Conservación y Mejoramiento a los Ecosistemas	
Ismael Sotelo León Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos	
Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración	
Raúl Alonso Aguilar Sánchez Gerencia Jurídica y de Transparencia	
Juan Pablo Padilla Gutiérrez Gerencia de Conservación y Mejoramiento de Infraestructura	

Elaboró	Revisó	Autorizó
Alta Dirección (Anexo A)	 Abish Denhep Plascencia Patiño Órgano Interno de Control	 Jesús Alejandro Félix Gastelum, Administrador General
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 07/mayo/2025